

# República de Colombia

## Rama Judicial del Poder Público Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

Carrera 16 Nº 22-51, Cuarto Piso, Torre Gentium, Tel. Nº: 2754780, ext. 2066

Sincelejo, veintinueve (29) de julio de dos mil dieciséis (2016)

### **TUTELA**

RADICACIÓN No 70001-33-33-004-2015-00291-00
DEMANDANTE: RAFAEL ANTONIO ROMERO VILLAMIZAR
DEMANDADO: CAPRECOM E.P.S

El presente proceso fue remitido de la H. Corte Constitucional mediante auto de fecha 11 de marzo de 2016, mediante la cual fue excluida de revisión el expediente de la referencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 86 y 241, numeral 9 de la Constitución Política y 33 del Decreto 2591 de 1991. Por lo brevemente expuesto, se **DISPONE:** 

**PRIMERO:** Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Corte Constitucional en auto de fecha 11 de Marzo de 2016, mediante la cual excluyó de revisión la presente acción de Tutela.

**SEGUNDO:** Ejecutoriado lo anterior, archívese este proceso.

### **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

### JOSÉ DAVID DÍAZ VERGARA

Juez

# JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. \_\_\_\_\_\_, a las 8:00 a.m. JANNELY PÉREZ FADUL Secretaria